ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y MATENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El Gobierno Nacional, mediante Ley No. 2759 del 22 de diciembre de 2025, fijó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026. Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, se expidió el decreto correspondiente de liquidación presupuestal, en el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos conforme a la estructura presupuestal vigente para la vigencia 2026.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Cúcuta.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC CÚCUTA, para la ejecución del presente proceso de selección será hasta la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($936.528.889,25) IVA INCLUIDO de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5326 del 26 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC - CÚCUTA:

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD</th></tr>
<tr><td>A-02-02-01-004-009</td><td>10</td><td>MAQUINARIA PARA USO GENERAL</td><td>UNIDADES CENTRALIZADAS</td><td>82%</td><td>$ 771.085.151,50</td></tr>
<tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>UNIDADES CENTRALIZADAS</td><td>18%</td><td>$ 165.443.737,75</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>$ 936.528.889,25</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>El Contrato resultante del presente proceso de selección será una SUMINISTRO , el cual se encuentra regulado en la norma civil y se va a pagar de conformidad con los precios de la oferta económica.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>De acuerdo a la necesidad planteada por las unidades centralizadas del CENAC CÚCUTA. El plazo para la ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia y de Transporte del Batallón de ASPC N° 30 “Guasimales” ubicado en Avenida primera barrio San Rafael Vía el Pórtico – Cantón Militar San Jorge. El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante. Es importante tener en cuenta que la CENAC CÚCUTA, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.

Nota 1. Las entregas corresponden a los planes de adquisiciones que se pasaran como anexo al contrato</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>Los servicios del presente proceso serán prestados en el taller y/o establecimiento de comercio y/o empresa que el Contratista haya indicado en la oferta la cual hace parte integral del contrato y/o la prestación de servicio se debe prestar en cada unidad militar así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BAACA30</td><td>CUCUTA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BADRA7</td><td>OCAÑA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		3	BADRA8	OCAÑA	
		4	BADRA9	OCAÑA	
		5	BADRE3	OCAÑA	
		6	BAEEV10	OCAÑA	
		7	BAEEV21	OCAÑA	
		8	BAFUR2	CUCUTA	
		9	BAPOM30	CUCUTA	
		10	BAS30	CUCUTA	
		11	BATOT10	CUCUTA	
		12	BATOT11	CUCUTA	
		13	BATOT8	CUCUTA	
		14	BATOT9	CUCUTA	
		15	BICON50	PAMPLONA	
		16	BIJOS	TIBU	
		17	BIROV	PAMPLONA	
		18	BISAN	OCAÑA	
		19	BITER30	SALAZAR	
		20	BRAID1	CUCUTA	
		21	CENAC CÚCUTA	CUCUTA	
		22	CASPC3	CUCUTA	
		23	FUVUL	CUCUTA	
		24	GMMAZ	CUCUTA	
		25	GGNSA	CUCUTA-OCAÑA	
		26	GRUPO MARTE	CUCUTA	

FORMA DE PAGO	El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma: PAGOS PARCIALES posteriores a la presentación de la documentación previa entrega de bienes y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

CRONOGRAMA	**Time Zone**	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Publicación del aviso de convocatoria pública	8/04/2026 6:00 PM *
	Publicación de estudios previos	8/04/2026 6:00 PM *
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/04/2026 6:00 PM *
	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/04/2026 5:00 PM *
	Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	17/04/2026 6:00 PM *
	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/04/2026 6:00 PM *
	Plazo para manifestación de Interés	20/04/2026 6:00 PM *
	Realización del sorteo	
	Publicación de la lista de precalificados	
	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/04/2026 6:00 PM *
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/04/2026 6:00 PM *
	Plazo máximo para expedir adendas	23/04/2026 6:30 PM *
	Presentación de Ofertas	27/04/2026 8:00 AM *
	Apertura de Ofertas	27/04/2026 8:05 AM *
	Informe de presentación de Ofertas	27/04/2026 8:10 AM *
	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/04/2026 6:00 PM *
	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6/05/2026 6:00 PM *
	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8/05/2026 5:00 PM *
	Firma del Contrato	8/05/2026 6:00 PM *
	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/05/2026 12:00 PM *
	Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	11/05/2026 6:00 PM *
	Bids Maintenance Term	30 * Días *

SMEIC